

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 24 veinticuatro del mes de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas centrales del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en adelante "SEAPAL VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: como integrantes del Comité de Adquisiciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en adelante el "Comité", el LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas, "Presidente Suplente"; LA. Everardo Santos Alvarado, "Secretario Ejecutivo Suplente"; Lic. Julio César Castellón Pérez, de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), delegación Puerto Vallarta, como "Tercer vocal suplente; el C. Alejandro Adalberto Torres Magaña, de la Asociación de Hoteles de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, A.C., como "Cuarto vocal"; Lic. Susana Gabriela Velasco Hernández, del Centro Empresarial COPARMEX Vallarta, S.P. (COPARMEX), como "Quinto vocal suplente"; y el LCP. Carlos Alberto Patiño Velázquez, "Octavo vocal"; asimismo el LCP. José Manuel Villaseñor García, "Comisario Público Propietario" de SEAPAL VALLARTA; para desahogar la sesión ordinaria a la que previamente fueron convocados; habiéndose desarrollado de la siguiente manera:

Desarrollo de la Sesión

El LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas, "Presidente Suplente" de SEAPAL VALLARTA da la bienvenida a los presentes y se da lectura a la Orden del Día.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, en su caso;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
3. Revisión de la agenda de trabajo;
4. Acto de fallo de la Licitación Pública con concurrencia: Local 08/29148/2017.
5. Asuntos varios;
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y
7. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, en su caso.- Para dar cumplimiento al punto uno del orden del día, se levantó lista de asistencia de los miembros presentes, de acuerdo a la lista de asistencia levantada y para dar cumplimiento al punto dos del orden del día, el Presidente del Comité declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen, al contar con la asistencia de 6 seis de los 10 diez integrantes del "Comité".

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- Se aprueba por unanimidad la orden del día.

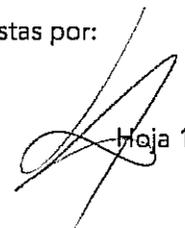
3. Revisión de la agenda de trabajo.- En el desahogo del punto se revisa los asuntos a tratar.

----- Acuerdo del Comité -----

Se aprueba el punto.

4. Acto de fallo de la de la Licitación Pública Local con concurrencia 08/29148/2017:

A).- En la Licitación Pública Local 08/29148/2017 se presentaron 02 dos propuestas por:



Hoja 1

1. Alternativa Muebles, S. DE R.L. DE C.V.
2. Santana Figueroa Christian Francisca.

Conforme al Acta de Presentación de Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Local 08/29148/2017, se desprende que la empresa Alternativa Muebles, S. DE R.L. DE C.V. queda "DESCALIFICADA" conforme a las bases que rigen el presente proceso, de acuerdo al numeral 23. MOTIVOS PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES en su inciso a) Si no cumple con todos los requisitos especificados en las bases de convocatoria de esta licitación y anexos, y en el inciso e) Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de la convocatoria.

Así como en el numeral 25. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, El "COMITÉ" o la "CONVOCANTE" podrá cancelar total o parcialmente la licitación: inciso j) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apearse estrictamente a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes y servicios. Así como en el inciso k) La falta de cualquier documento o muestra física solicitada.

Posteriormente, en los términos del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a la evaluación de los aspectos técnicos a cargo del área requirente, siendo la responsable de la evaluación:

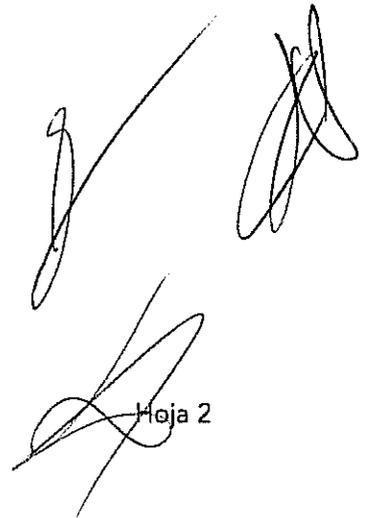
Lic. Mónica Sagrario Cuevas Villagrana, Jefe del Departamento de Servicios Generales de "SEAPAL VALLARTA"

Arq. Pedro Noé Castellón Hernández, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos de "SEAPAL VALLARTA"

Ing. Víctor Hugo Fernández Flores, Sub Gerente Técnico de "SEAPAL VALLARTA".

De dicha evaluación se desprendió que la "LICITANTE" cumplió las especificaciones técnicas de las bases señaladas en el ANEXO 1, sin que al comparar sus propuestas se desprendan diferencias significativas entre sí, en cuanto a aspectos técnicos de los equipos ofertados; es decir, técnicamente una propuesta no presenta beneficios sustanciales sobre la otra.

Una vez analizado el dictamen técnico y las propuestas por los miembros del Comité de Adquisiciones de "SEAPAL VALLARTA", se desprende que la propuesta es solvente y cumple con los requerimientos mínimos técnicos y administrativos, así como el techo presupuestal con el que cuenta el organismo sin que haya diferencias técnicas a considerar, entonces se procede a fallar por la propuesta solvente y conveniente; por lo que, se adjudica el contrato de la Licitación Pública Local 08/29148/2017 a la persona física Santana Figueroa Christian Francisca., de conformidad con el siguiente recuadro:



			Proveedor	SANTANA FIGUEROA CHRISTIAN FRANCISCA	
PART	CANT	UNID.	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Serv.	Suministro e Instalación de Vidrios y Aluminios Oficinas Pitillal	\$646,943.57	\$646,943.57
SUB-TOTAL:					\$646,943.57
IVA					\$103,510.97
TOTAL:					\$ 750,454.54

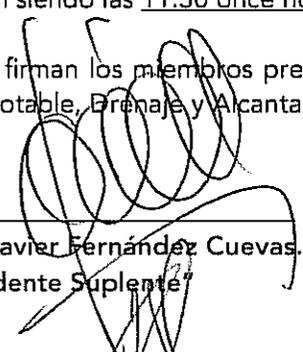
Se anexa los respectivos procesos el cual forma parte integral de la presente acta.

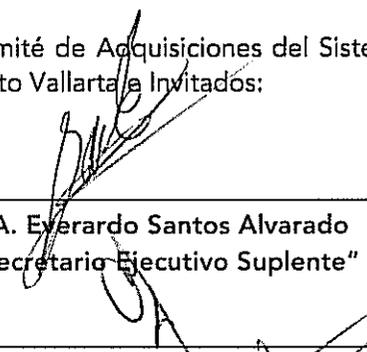
6. Asuntos Varios .- No hay asuntos varios

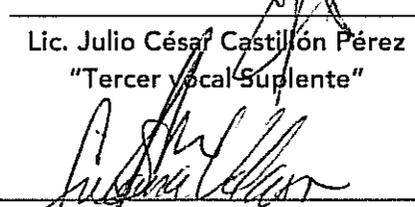
7. Lectura de acuerdos y comisiones.- Se desahoga del punto.

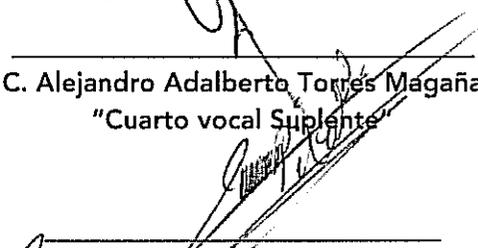
8. Clausura de la sesión.- En el desahogo del punto, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su realización.

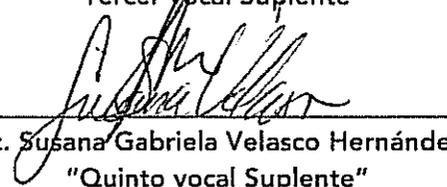
Así lo resolvieron y firman los miembros presentes del Comité de Adquisiciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta e Invitados:

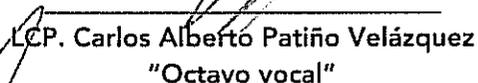

 LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas.
 "Presidente Suplente"

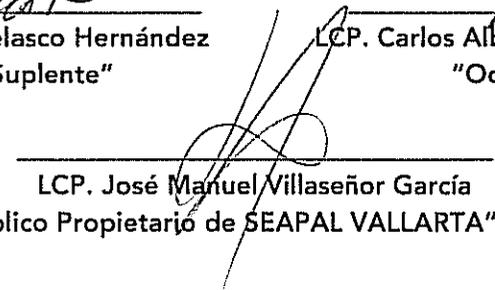

 LA. Everardo Santos Alvarado
 "Secretario Ejecutivo Suplente"


 Lic. Julio César Castillón Pérez
 "Tercer vocal Suplente"


 C. Alejandro Adalberto Torres Magaña
 "Cuarto vocal Suplente"


 Lic. Susana Gabriela Velasco Hernández
 "Quinto vocal Suplente"


 LCP. Carlos Alberto Patiño Velázquez
 "Octavo vocal"


 LCP. José Manuel Villaseñor García
 "Comisario Público Propietario de SEAPAL VALLARTA", como invitado.

*Esta hoja pertenece al Acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de "SEAPAL VALLARTA" del 24 de mayo del 2017.



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 08/29148/2017,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO
VALLARTA.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 24 veinticuatro del mes de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas centrales del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en adelante "SEAPAL VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: como integrantes del Comité de Adquisiciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en adelante el "Comité", el LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas, "Presidente Suplente"; LA. Everardo Santos Alvarado, "Secretario Ejecutivo Suplente"; Lic. Julio César Castillón Pérez, de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), delegación Puerto Vallarta, como "Tercer vocal suplente; el C. Alejandro Adalberto Torres Magaña, de la Asociación de Hoteles de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, A.C., como "Cuarto vocal"; Lic. Susana Gabriela Velasco Hernández, del Centro Empresarial COPARMEX Vallarta, S.P. (COPARMEX), como "Quinto vocal suplente"; y el LCP. Carlos Alberto Patiño Velázquez, "Octavo vocal"; asimismo el LCP. José Manuel Villaseñor García, "Comisario Público Propietario" de SEAPAL VALLARTA; para desahogar el acto de fallo de la Licitación Pública Local 08/29148/2017; habiéndose desarrollado de la siguiente manera:

Desarrollo de la Sesión

El Presidente del "Comité" da la bienvenida a los presentes, se levantó lista de asistencia de los miembros presentes y el Presidente del "Comité" declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen, al contar con la asistencia de 6 seis de los 10 diez integrantes del "Comité".

Toda vez que en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Local 08/29148/2017 se presentaron 02 dos propuestas por:

1. Alternativa Muebles, S. DE R.L. DE C.V.
2. Santana Figueroa Christian Francisca.

Conforme al Acta de Presentación de Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Local 08/29148/2017, se desprende que la empresa Alternativa Muebles, S. DE R.L. DE C.V. queda "DESCALIFICADA" " conforme a las bases que rigen el presente proceso, de acuerdo al numeral 23. MOTIVOS PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES en su inciso a) Si no cumple con todos los requisitos especificados en las bases de convocatoria de esta licitación y anexos, y en el inciso e) Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de la convocatoria. Así como en el numeral 25. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, EI "COMITÉ" o la "CONVOCANTE" podrá cancelar total o parcialmente la licitación: inciso j) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apearse estrictamente a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes y servicios. Así como en el inciso k) La falta de cualquier documento o muestra física solicitada.

La persona física **Santana Figueroa Christian Francisca** presenta los documentos solicitados en las bases y el monto que se señala a continuación:

Proveedor				SANTANA FIGUEROA CHRISTIAN FRANCISCA	
PART	CANT	UNID.	DESCRIPCION	Costo unitario	Importe
1	1	Serv.	Suministro e Instalación de Vidrios y Aluminios Oficinas Pitillal	646,943.57	646,943.57
SUB-TOTAL:					646,943.57
IVA					103,510.97
TOTAL:					\$ 750,454.54

Posteriormente, en los términos del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a la evaluación de los aspectos técnicos a cargo del área requirente, siendo la responsable de la evaluación:

1. Mónica Sagrario Cuevas Villagrana, Jefe del Departamento de Servicios Generales de "SEAPAL VALLARTA"
2. Arq. Pedro Noé Castellón Hernández, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos de "SEAPAL VALLARTA"
3. Ing. Víctor Hugo Fernández Flores, Sub Gerente Técnico de "SEAPAL VALLARTA".

De dicha evaluación se desprendió que la "LICITANTE" cumplió las especificaciones técnicas de las bases señaladas en el ANEXO 1, sin que al comparar sus propuestas se desprendan diferencias significativas entre sí, en cuanto a aspectos técnicos de los equipos ofertados; es decir, técnicamente una propuesta no presenta beneficios sustanciales sobre la otra.

Una vez analizado el dictamen técnico y las propuestas por los miembros del Comité de Adquisiciones de "SEAPAL VALLARTA", se desprende que la propuesta es solvente y cumple con los requerimientos mínimos técnicos y administrativos, así como el techo presupuestal con el que cuenta el organismo sin que haya diferencias técnicas a considerar, entonces se procede a fallar por la propuesta solvente y conveniente; por lo que, se adjudica el contrato de la Licitación Pública Local 07/28311/2017 a la persona física **Santana Figueroa Christian Francisca.**, de conformidad con el siguiente recuadro:



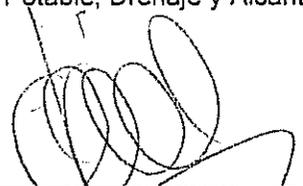
Proveedor				SANTANA FIGUEROA CHRISTIAN FRANCISCA	
PART	CANT	UNID.	DESCRIPCION	Costo unitario	Importe
1	1	Serv.	Suministro e Instalación de Vidrios y Aluminios Oficinas Pitillal	646,943.57	646,943.57
SUB-TOTAL:					646,943.57
IVA					103,510.97
TOTAL:					\$ 750,454.54

La firma de contrato y entrega de garantías se llevará a cabo dentro de los 05 cinco días hábiles a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación o fallo, en las oficinas del Almacén General del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, ubicado en calle Las Palmas #109, Fraccionamiento Vallarta Villas, en Puerto Vallarta, Jalisco. El pago del anticipo se tramitará en terminos de las bases y el contrato respectivo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día de su realización y se notifica el presente de acuerdo a las bases y las normas aplicables.

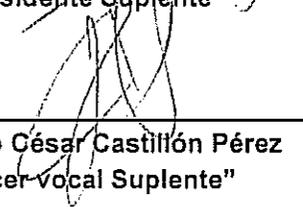
Así lo resolvieron y firman los miembros presentes del Comité de Adquisiciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta e Invitados:



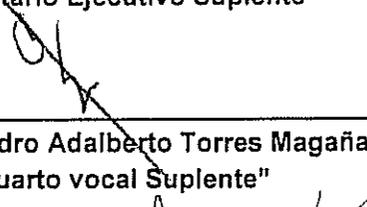
 LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas.
 "Presidente Suplente"



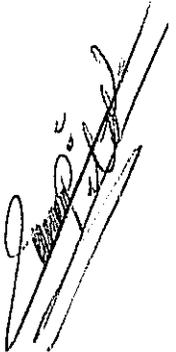
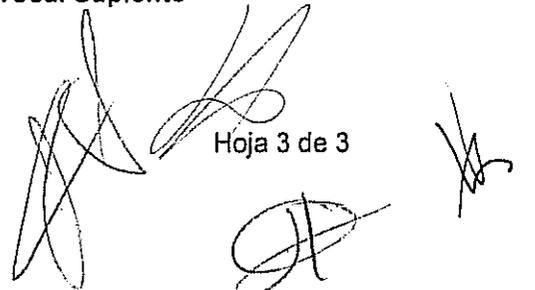
 LA. Everardo Santos Alvarado
 "Secretario Ejecutivo Suplente"

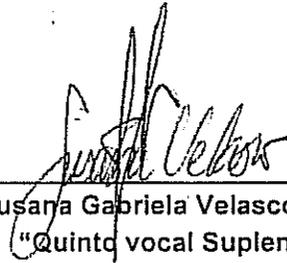


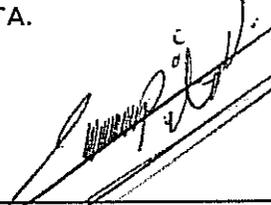
 Lic. Julio César Castellón Pérez
 "Tercer vocal Suplente"



 Lic. Alejandro Adalberto Torres Magaña
 "Cuarto vocal Suplente"

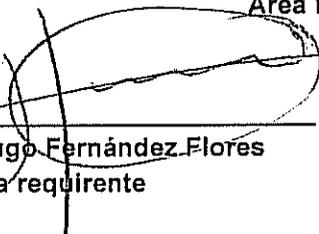

Lic. Susana Gabriela Velasco González
"Quinto vocal Suplente"


LCP. Carlos Alberto Patiño Velázquez
"Octavo vocal Suplente"


LCP. José Manuel Villaseñor García
Invitado


Lic. Mónica Sagrario Cuevas Villagrán
Área Requirente


Arq. Pedro Noé Castellón Hernández
Área requirente


Ing. Víctor Hugo Fernández Flores
Área requirente

*Esta hoja pertenece al Acta de fallo de la Licitación Pública Local 08/29148/2017 del 23 de mayo del 2017.